GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO
ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA CELEBRACIÓN POR SEMANA SANTA 2024 y COYUNTURA SOCIAL POLITICA, HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M. C. JIMMY ANGO BEDRIÑANA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

LIC. ENF. DIANA, QUICHCA ATAUCUSI
COORDINADORA DEL CENTRO DE PREVENCION DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESATARES DE EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

LIC. ENF. JUNIOR TITO CASTILLO FERNANDEZ
RESPONSABLE DEL ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESDASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

AYACUCHO – MARZO
2024

I. INTRODUCCIÓN.

El Hospital Regional de Ayacuchpo, de acuerdo a lo normado por la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N°29664, es responsable de incluir en sus procesos institucionales los componentes y procesos, siguiendo los mecanismos e instrumentos particulares que sean pertinentes; entre los cuales se encuentran el componente de gestión reactiva y sus procesos de preparación y respuesta.

El PpR 068 Reducción de la Vulnerabilidad atención de Emergencias por Desastres, tiene la Unidad de Gestión Riesgo de Desastres Salud (UGRD), encargado del planeamiento estratégico para desarrollar en el sector salud los componentes, procesos y subprocesos de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres; como tal, coordina con los órganos competentes de la DIRESA, la atención de las emergencias sanitarias que correspondan; así como la prevención y control de riesgo de desastres.

La población peruana en su mayoría es católica y la celebración de semana santa es una festividad muy importante en el Perú. La Semana Santa en Ayacucho se inicia después de la llegada de los españoles. En el siglo XVI con el propósito de rememorar el Drama del Calvario de Jesús, cuyos fines eran evangelizar a la población indígena con la imposición de la religión católica y por consiguiente las costumbres que no son propias de nuestra ciudad, sino es de Sevilla (España) Es así como se dio origen a la celebración de la semana santa en Ayacucho, y que con el paso del tiempo se fue afianzando y formando parte de nuestra cultura. Hoy en día la ***"Semana Santa en Ayacucho"*** es una de las fiestas más representativas de nuestra región y conocida a nivel nacional e internacional. Es la festividad religiosa y cultural más importante de esta ciudad, constituyendo una de las muestras de fe más destacadas del Perú, la festividad de la Semana Santa se realiza con la finalidad de recordar la pasión y muerte de Jesús, hoy en día la ciudad de Ayacucho es la capital latinoamericana de la Semana Santa y esta festividad es celebrada desde el 21 de marzo al 01 de abril del 2024; en los cuales la población y los turistas que arriban a la ciudad de Ayacucho, participan con fervor en las ceremonias religiosas y procesiones, así como en actividades culturales, artísticas, gastronómicas y comerciales.

Por ser una fiesta que atrae la atención del turismo interno, nacional e internacional, el cual se estima una gran cantidad visitantes, en la **SEMANA SANTA DE AYACUCHO 2024.**

Por lo que el Hospital Regional de Ayacucho, es una institución referencial encargada de brindar una atención para lograr la salud de la en población en general que acude a nuestra institución en el ámbito de sus responsabilidades que competen, a través de la Oficina del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, se ha elaborado el presente Plan de Contingencia por Semana Santa y Coyuntura Social 2024, con la finalidad de adoptar medidas que contrarresten cualquier eventualidad que atente contra la seguridad y el normal desarrollo de la actividad específicas frente a una emergencia según momentos del evento, para garantizar la atención oportuna y eficiente de salud en caso de producirse daños a la salud de índole individual,

colectivo o masivas por Fiesta Religiosa por Semana Santa. Considerando el alto volumen poblacional de personas que acuden de diversos lugares de nuestro país a nuestra región, las condiciones que rodean las celebraciones de Semana Santa e involucra el feriado largo dichos días de celebración, es necesario implementar mecanismos que garanticen la atención de la salud, lo cual existe la posibilidad de un incremento de demanda de salud por los días festivos por Semana Santa y además de la posibilidad de que nos encontramos con el tema climatológico y pueda darse un evento natural como: terremoto, sismo, huaycos deslizamientos incendio, etc. Producto de las lluvias intensas; cabe señalar que AÙN CONTINUAMOS EN EFECTOS POS PANDEMIA y OTRAS EPIDEMIAS COMO EL DENGUE QUE SUMADO A LOS PROBLEMAS DE COYUNTURA SOCIAL Y POLITICA. Frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar una adecuada y eficaz atención de salud de la población y la continuidad de los servicios de salud especialmente para la población vulnerable, realizando la atención de los pacientes que acudan a nuestra Institución, trabajando en forma coordinada y concertada con instituciones inmersas como son: Es Salud, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Compañía Peruana de Bomberos, SAMU, Dirección Regional de

Transportes y Comunicaciones, Fiscalía de Prevención del Delito, INDECI, entre otras, que velarán por la prevención, control de las emergencias y desastres.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
PERÚ

59

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

El Hospital Regional de Ayacucho es el establecimiento de mayor complejidad en nuestro Departamento y es centro de referencias de patologías complejas de Provincias y distritos de los Departamentos de Huancavelica, Cuzco y Apurímac.

UBICACIÓN: AV. ALCIDES CARRIÓN S/N CDRA. 01 DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES

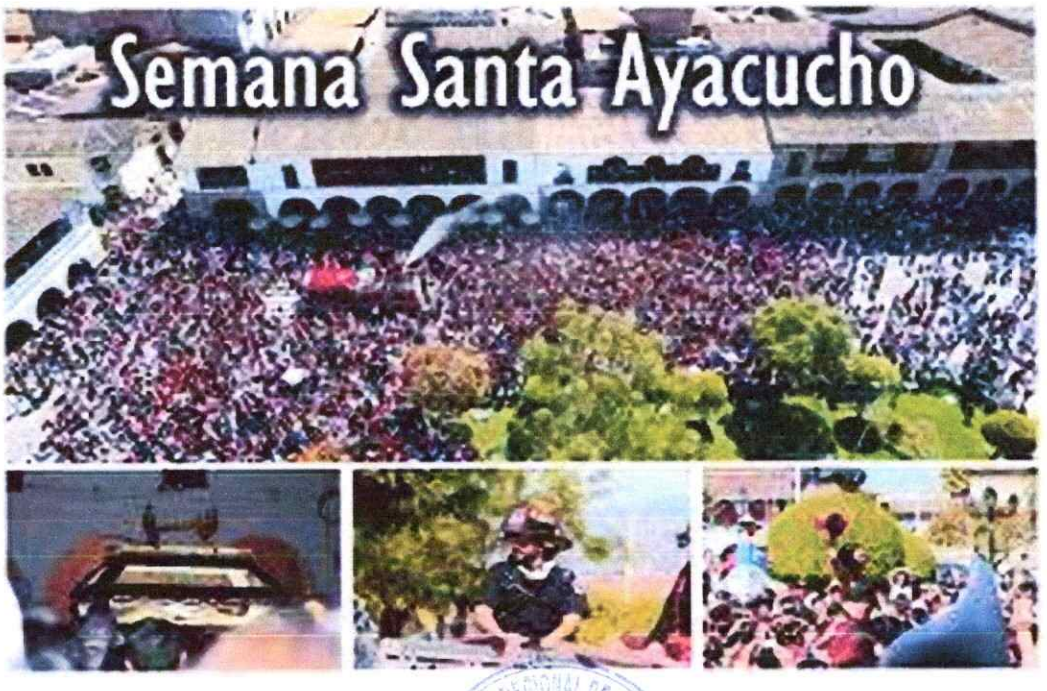

II. FINALIDAD.

Fortalecer la organización del sector salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de nuestro establecimiento.

III. OBJETIVOS.

III.1. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la organización de nuestro Hospital Regional para reducir los riesgos y posibles daños a la salud, en el marco de las actividades, Optimizando acciones y procedimientos que contribuyan a la reducción de riesgos y asegurar una respuesta oportuna, atendiendo y controlando los daños a la salud de las personas.

III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

OE1. Determinación del riesgo frente a la celebración por la Semana Santa y la Coyuntura Social Política, marzo 2024.

OE2. Organización frente a una emergencia en la celebración la Semana Santa y la Coyuntura Social Política, marzo 2024.

OE3. Establecer los procedimientos institucionales específicos y sus responsables frente a los riesgos identificados que afecten la salud, frente a la celebración de carnaval 2024.

IV. BASE LEGAL.

1. Ley Nº 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
2. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
3. Ley Nº 31061, Ley de Movilización Nacional para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
4. Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
5. Ley Nº 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
6. Ley Nº 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
7. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.

8. Decreto Supremo Nº 038- 2021-SA, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
9. Decreto Supremo Nº 030- 2020-SA, que aprueba el reglamento de la Ley Nº30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
10. Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
11. Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
12. Resolución Ministerial Nº 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa Nº 326-MINSA/OGPPM-2022 "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
13. Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
14. Resolución Ministerial Nº 643-2019/MINSA, que aprueba la "Directiva Administrativa Nº 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
15. Resolución Ministerial Nº 815-2018/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
16. Resolución Ministerial Nº 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N°0012013-PCM "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno".
17. Resolución Ministerial Nº 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley Nº 29664 y su Reglamento.
18. Resolución Ministerial Nº 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 05305-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
19. Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 0362004-OGDN/MINSAV.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · PERÚ

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Plan es de aplicación obligatoria para todos los servicios, unidades responsables de áreas del Hospital Regional de Ayacucho.

VI. CONTENIDO.

AE01. DETERMINACIÓN DEL RIESGO FRENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA AYACUCHO 2024.

VI.1. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO:

VI.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

Las festividades cuentan con antecedentes en concentraciones masivas, la cual proporciona una estimación de posibles víctimas, cuya variación está en función a los escenarios de riesgo.

a) Tipo de suceso: Natural o Antrópico.

b) Principales peligros identificados:

- ✔ Los factores externos y/o internos, característicos de las festividades, por lo que pueden ser derivados de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa de eventos públicos como participación masiva de la población ya sea en los juegos infantiles, conciertos, exhibiciones, etc.
- ✔ Las causas pueden ser diversas la concurrencia masiva de las personas que acuden a la plaza de armas para apreciar las diferentes procesiones, uso de los juegos mecánicos por parte de los niños con aglomeración de papás y mamás, falsas alarmas, etc.
- ✔ Otros factores pueden ser actos delincuenciales y sucesos de naturaleza súbita.
- ✔ Generación de problemas sanitarios como intoxicación alimentaria, por consumo de alimentos contaminados con microorganismos patógenos.
- ✔ Accidentes de tránsito vehicular, particular y masivo, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven a daños sobre la salud de las personas.
- ✔ Durante los días de la celebración de festividad por semana santa Ayacucho 2024, se incrementa el tránsito vehicular en los corredores viales, en la ciudad y las rutas turísticas distritales e interprovinciales.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL PERÚ

- ✔ La violencia social y familiar también es otra posible causa, las inconductas sociales, la drogadicción, alcoholismo, el bandolerismo, el pandillaje, los atracadores, las peleas callejeras en lugares de concurrencia masiva, tales como de recreación infantil y/o adultos.

c) **Fecha de probable ocurrencia:** Del 21 de marzo al 01 de abril del 2024.
d) **Magnitud**: Individuales y Colectivas.
e) **Duración período crítico:** Del 21 de marzo al 01 de abril del 2024.
f) **Lugares expuestos:** La Región Ayacucho, los principales corredores viales interprovinciales e interdepartamentales con alta densidad poblacional y especialmente en los lugares públicos con mayor concentración de personas.

VI.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.

Población expuesta:

- ✔ Población participante en los lugares de mayor concentración en la celebración de fiestas por semana santa Ayacucho 2024, plaza central y llegada de los vehículos de los diferentes distritos como de los diferentes departamentos.
- ✔ Vendedores y compradores de productos afines a estas celebraciones.
- ✔ Población asentada en las inmediaciones.
- ✔ Vendedores y comerciantes formales e informales.
- ✔ Pasajeros concentrados en el aeropuerto y terminal terrestre.
- ✔ Pasajeros y personal de transporte masivo.
- ✔ Conductores de vehículos.
- ✔ Protagonistas de espectáculos adicionales.
- ✔ Padres, madres y niños que hacen uso de los juegos mecánicos.
- ✔ Peatones, comerciantes, etc.

Factores Adversos:

- ✔ Falta de cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito.
- ✔ Falta de cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios.
- ✔ Consumo excesivo de bebidas alcohólicas por las personas y conductores.
- ✔ Insuficiente mecanismo de seguridad y respuesta de las autoridades locales.
- ✔ Pérdida del sentido de peligro de personas en estado etílico.
- ✔ Excesivo tránsito por las vías de la ciudad de vehículos Autos, moto taxis, Motos Lineales y otros.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL PERÚ

- ✔ La psicología de masa es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.
- ✔ Desorden generado por los comerciantes ambulantes.
- ✔ Visita de turistas nacionales y extranjeros.

Factores positivos:

- ✔ Contar con un Plan de Contingencia desde nuestro Hospital Regional como contención frente al aumento de pacientes.
- ✔ Adecuada coordinación intersectorial, entre las 07 Redes de Salud, Micro redes y sus establecimientos de salud, conjuntamente con nuestro Hospital Regional de Ayacucho.
- ✔ Contamos con 7 unidades de ambulancia operativa.
- ✔ Vigilancia epidemiológica activa.
- ✔ Intercomunicación con la Policía Nacional que en este tipo de eventos realiza un despliegue de seguridad.
- ✔ El compromiso Multisectorial que vienen asumiendo las autoridades locales, de acuerdo a normas de seguridad.

VI.1.3. ESTIMACIÒN DE RIESGO: (probables daños)

Como consecuencia de las condiciones señaladas, podrían generar daños a la salud de las personas, siendo las principales:

- ✔ Asfixia por aplastamiento.
- ✔ Enfermedades Diarreicas Agudas.
- ✔ Lesiones traumáticas.
- ✔ Quemaduras.
- ✔ Cólicos abdominales.
- ✔ Paro cardio-respiratorio.
- ✔ Desvanecimientos.
- ✔ Cuadros hipertensivos.
- ✔ Síndromes ansiosos.
- ✔ Infecciones respiratorias agudas o neumonías atípicas.
- ✔ Politraumatizada, TEC, etc.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO – ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – PERÚ

AE02. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN LA CELEBRACIÓN POR SEMANA SANTA AYACUCHO, 2024.

VI.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

VI.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO (GTGRD).

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM.

El Hospital Regional de Ayacucho (HRA) tiene constituido el grupo de trabajo en gestión del riesgo de desastres (GTGRD), aprobado con resolución directoral.

El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) en calidad de formuladora en coordinación con los miembros de dicho Grupo de Trabajo, ha formulado "**Plan de Contingencia frente a la celebración por Semana Santa y Coyuntura Social, Ayacucho 2024"**, como referencia y herramienta de trabajo complementaria al plan municipio de Huamanga y GORE.

VI.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE SALUD-SCS

El MINSA como ente rector establece un sistema de organización, comando y comunicaciones para el sector salud denominado Sistema Comando Salud (SCS), que es implementado en toda contingencia de alto riesgo, emergencias masivas y desastres.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta atreves de la rama de salud e integrando el Comando Unificado junto a las demás entidades de primera respuesta.

El Hospital Regional de Ayacucho se adapta al SCS e implementa en diferentes escenarios de riesgo, descritos en el escenario. **(ANEXO 01).**

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · PERU

- **Escenario 1 y 2**
  - La DIRESA supervisa y brinda asesoría técnica, en las acciones efectuadas por la red salud Huamanga respecto a la respuesta, relacionadas con la atención de salud de los participantes.
  - El Hospital Regional Ayacucho complementa las acciones en salud de la red salud Huamanga, respecto a la preparación y respuesta relacionadas a la atención de la población que acuda al evento.

- **Escenario 3**
  - La determinación del tipo de escenario que se atienda durante la contingencia guarda relación con los niveles de emergencias establecidos por la Ley del SINAGERD, siendo el CPCED Salud e INDECI los responsables de certificar el tipo de escenario que se presente, siendo este dinámico y por lo tanto requiere reporte diario por parte del EMED salud.

Las funciones a ejercer en el esquema organizacional del Sistema de Comando Salud son las siguientes:

Comandante Salud (CS):

Persona que ejerce el liderazgo, plantea las estrategias y determina los responsables para el cumplimiento de las funciones del SCS. Establece la ubicación del Puesto de Comando Salud (PCS), el cual se ubica físicamente. En el caso de esta contingencia el PCS está establecido en coordinación con la DIRCETUR.

Elabora el plan de acción de los escenarios 3, y utiliza las herramientas (planes, mapas de contingencia, formatos, EDAN, etc), establece coordinación directa con el equipo del SAMU, Brigada de salud de intervención inicial, para coordinar del transporte terrestre y aeromédico según sea requerido.

Oficial de Enlace:

Persona que efectúa, junto con su fuerza de tarea las gestiones de coordinación con otras entidades de primera respuesta en coordinación con la DIRETUR.

Oficial de Información Pública:

Persona que prepara la información para la prensa sobre la evaluación de daños y estado de atención de la contingencia o emergencia, así mismo, prepara la información en la fase de prevención antes del evento establecido, y coordina con el CS la información a medios de comunicación masiva.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL PERÚ

Oficial de Seguridad:

Persona que coordina con la Policía Nacional del Perú (PNP), Serenazgo, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y entidades de seguridad privada para efectuar y mantener los cordones de seguridad establecidos y controlar los riesgos asociados a incendios o atentados terroristas en las sedes y en las zonas de influencia. Así como el resguardo de la logística desplegada del MINSA.

Jefe de Operaciones:

Persona que coordina la ubicación, implementación y funcionamiento de los Oferta móvil disponible, unidades móviles (ambulancias y otros requerimientos para la atención en contingenticas y emergencias masivas); reporta al comandante salud y coordina con oficiales, jefe de planificación, jefe de logística y jefe de presupuesto.

Jefe de Logística:

Persona que dispone del inventario de recursos humanos, insumos, medicamentos, equipamiento biomédico disponible en los Oferta móvil disponible e IPRESS seleccionadas para la implementación del presente plan. Establece una fuerza de tarea para el cumplimiento de requerimientos básicos de operatividad Oferta móvil disponible.

Funciones de Jefe de Planificación:

Difundir y monitorizar el cumplimiento del PLAN, Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente.

Designar la fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la de daños y análisis de necesidades y reporta acciones al Comando de incidentes.

Jefe de Presupuesto:

Persona que determina el presupuesto del plan de contingencia, así como los requerimientos para las brechas en tiempo real conforme a los niveles de escenarios de riesgo que se presenten.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL PERÚ

AE03. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES Y SUS RESPONSABLES FRENTE A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS QUE AFECTEN LA SALUD, EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA AYACUCHO, 2024.

VI.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE PREPARACIÓN.

VI.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los establecimientos de salud.

- ✓ Organizar al GTGRD del Hospital Regional de Ayacucho para los procesos de prevención preparación y respuesta ante la esta contingencia.
- ✓ Gestionar la información con los diferentes servicios y unidades, así como la sensibilización con la población/comunidad.
- ✓ Desarrollar capacidades del personal de salud para la respuesta frente a riesgos y daños derivados de los eventos antrópicos, naturales y sanitarios.
- ✓ Monitorizar y supervisar las acciones de preparación frente a riesgos y daños derivados de festividades por semana santa 2024.
- ✓ Monitorizar suministros adecuados de medicamentos equipamiento, insumos y materiales, que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.

VI.3.2. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LOS RECURSOS HUMANOS

El recurso humano que participarán en este evento, serán registrados en la base de datos del cuaderno de registro de personal de Brigada de Intervención Inicial de Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Ayacucho.

El personal de Brigada de intervención inicial de emergencias y desastres, deberá estar correctamente uniformado durante el evento.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

VI 3.3 PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Las acciones a ejecutarse sectorialmente con anterioridad a la probable ocurrencia de eventos antrópico, naturales y sanitario derivados de los actos que forman parte de la festividad de semana santa Ayacucho, 2024 Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastre" aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta. **(ANEXO 02).**

- **Alerta Verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo. que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.

VI.3.4 PROCEDIMIENTO DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL.

Comprende las acciones que debe desarrollar **EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO** en coordinación interinstitucional con la DIRESA para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre – Sistema de Comando en Salud. Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados durante la celebración del carnaval.

El comandante salud designa a su oficial de enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en seguridad y en servicios de salud que sean necesarias, las instituciones siguientes:

- INDECI
- Policía Nacional del Perú.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú:

- Ejército.
- Subgerentes de defensa civil de municipales involucradas
- Responsable de GRD de los sectores involucrados
- Responsables de GRD que brindar servicios de salud (Cruz Roja, sanidad, Es salud)

VI.3.5 PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD Y SALUD MENTAL SEGÚN SEA EL CASO

Establecer las acciones para la atención de víctimas en situaciones de emergencia o desastres, mediante la cartera de los servicios diferenciada considerando el tipo de evento y según requerimiento y gestión de información generada en tiempo real, a través de la unidad de Salud Mental.

VI.3.6 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.

Comprende el conjunto de acciones y actividades realizadas por el GTGRD, coordinación CPCED y el EQUIPO EMED con las estrategias propuestas, quienes articulan acciones dentro del plan de contingencia frente a la celebración por semana santa 2024, con el respaldo de la alerta amarilla para el sector salud, siendo las siguientes actividades:

- ✓ El responsable de Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres (EMED) DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, realizará la implementación de las ofertas móviles, sumado a la habilitación de unidades hospitalarias como contención frente al aumento de lesionados por los diferentes tipos de eventos; que causen daño a la salud e las personas.
- ✔ El coordinador del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED) y el equipo de brigada comandado por el responsable del EMED, realizará participación activa en las actividades programadas.
- ✔ La Dirección Ejecutiva, Administración y Recursos Humanos, garantizara la continuidad de la atención en los servicios de Emergencia, Sala de Operaciones, Unidad de Cuidados Intensivos adultos-pediátricos y servicios de hospitalización.
- ✔ El Departamento de Farmacia, garantizará una adecuada distribución de medicamentos, insumos y material quirúrgico, en los diferentes servicios, así como del equipo que sale a campo.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL PERÚ

- ✔ Se tiene ha de emitir el MEMORANDO DE ALERTA AMARILLA.
- ✔ El área de IMAGEN INSTITUCIONAL realiza la difusión de post informativos publicitarios, transmisiones en vivo, comunicados, entrevistas radiales y televisivas referente al plan de contingencia.
- ✔ Se realizar la movilización de 02 unidades móviles de ambulancia con el equipamiento humano e insumo farmacológico, para los días 10 y 12 de febrero del presente año.
- ✔ Se fortaleció al equipo humano de las áreas críticas como: Emergencia, UCI, UCIN, UCIP, SOP; la respuesta adecuada frente a este tipo de eventos.
- ✔ El Sistema de Referencia y Contrarreferencia, garantizará la activación del sistema de referencia y contra referencia a nivel local, regional y nacional.

Estas actividades del proceso de respuesta para la organización y atención de salud que DESARROLLA el EMED DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO **(ANEXO 03)**
Se consigna la ficha de monitoreo del plan de contingencia frente a la celebración por semana santa. **(ANEXO 04)**

V.I.3.7 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS Y FLUXOGRAMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EVENTOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud de nuestro hospital regional, así como de las 07 redes de salud; durante la declaratoria de alerta amarilla por la celebración de festividad por semana santa Ayacucho 2024. **(anexo 05).**

PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.

Comprende las acciones que debe desarrollar el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Ayacucho para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre – Sistema de Comando en Salud.

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de los peligros ocurridos en la celebración por semana santa y coyuntura social política marzo 2024.

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION DE SALUD.

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutaran frente a emergencias o desastres ocasionados por celebración de la semana santa y coyuntura social política febrero 2024.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en el Hospital Regional de Ayacucho durante la declaratoria de alerta amarilla por la celebración de la semana santa Ayacucho y coyuntura social política marzo 2024.

Organización y preparación ante emergencias y desastres: El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, cuenta con un Plan de Respuesta Hospitalaria con Resolución octubre 2023, con vigencia de 01 año; donde se establece un conjunto de funciones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo ante Emergencias y Desastres, respuesta de la Brigada de Intervención Inicial-Hospitalaria, intervención del equipo EMED; todo esto ante eventos de gran magnitud.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL PERU

- **Vulnerabilidad del Establecimiento:**

  Según el informe del Índice de Seguridad Hospitalaria, los tanques de almacenamiento de combustible no cuentan con anclajes de seguridad, y se encuentran en un lugar de alto tráfico peatonal

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.

El personal del Hospital Regional de Ayacucho deberá organizarse en Brigadas, con la finalidad de estar en condiciones de prestar ayuda mutuamente durante los primeros minutos del desastre. Tener en cuenta que periodo inicial de atención es vital para el buen desempeño.

Funciones Sistema de Comando de Salud.

Es el grupo humano formado por el Cuerpo Directivo del Hospital quienes tienen la misión de conducir las acciones necesarias para afrontar los eventos adversos y lasconsecuencias que de ellos se deriven

RESPONSIBILIDAD	FUNCIÓN	RESPONSABLE
• Asumir el mando. • Establecer el Puesto de comando (PC). • Garantizar la seguridad en el incidente. • Evaluar la situación. • Informar a las autoridades según el PHRD. • Determinar los objetivos • prioridades inmediatas, estrategias y tácticas a seguir. • Establecer el nivel de organización necesaria y monitoreo continuo.	Mando	Director Ejecutivo Jefe del Departamento de Emergencia y UCI
Lleva el control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente.	Administration y Planeamiento	Director de Administración. Jefe de la Unidad de Logística.

• Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la información del incidente al interior de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de lasituación. • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional. • Recopilar toda la información escrita delincidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.	Planificación	Director Ejecutivo Coordinador del CPCED-EMED
• Participar, implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las Estrategias. • Determinar las necesidades y solicitar losrecursos adicionales que se requieran.	Operaciones	Coordinador del CPCED Responsable del EMED
• Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante el incidente. (OFERTAS MOVILES de Expansión Asistencial) • Garantiza el bienestar del personal de respuesta, proporcionando alimentación y descanso. • Proporciona el equipo de comunicaciones, suministros, transporte durante el incidente.	Logística	Equipo de Gestión de Riesgo. (Jefes de Departamento) Coordinador del CPCED Responsable del EMED
• Divulgar la información y mantener las relaciones con los medios de comunicación • Preparar los comunicados de prensa y establecer el punto de información.	Información Pública y Enlace:	Responsable del EMED Jefe del área de Comunicación

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · PERU

- **BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL:**

- Apoyar al equipo del EMED en la atención y control de Emergencias y Desastres.
- Participar en la atención básica y en el transporte asistido de las víctimas.
- Rescate y traslado de supuestas víctimas de la zona de impacto hacia el Hospital Regional de Ayacucho área de emergencia general.
- Instalación de áreas de expansión para la continuidad de la asistencia de salud a las víctimas.

- **BRIGADAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD:**

- Custodiar el perímetro del área afectada.
- Realiza las actividades que se encuentran en el plan hospitalario.
- Imparte la calma durante y después del desastre.
- Señala e indica las zonas de seguridad dentro de la institución.
- Señala e indica los círculos de seguridad fuera de la edificación.
- Señala e indica las zonas de escape de la edificación.

- **BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:**

- Busca las causas potenciales que generan incendios para eliminarlas.
- Observa la correcta señalización y la ubicación de los equipos de lucha contra incendios (extintores).
- Activa la alarma contra incendio.
- Facilita la comunicación a los encargados del servicio de electricidad de caza fuerza para interrumpir el suministro de energía del área.
- Contacta con el servicio de vigilancia para que retiren el balón de oxígeno que se encuentren cercanos al incendio.
- Contribuye a rescatar las víctimas que el incendio produce.
- Coordina con otras brigadas para facilitar la atención traslado de la persona a zonas seguras.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · DEFENSA CIVIL PERU

- **BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE:**

- Dar seguridad al entorno siniestrado antes de Ingresar.
- Ubicación y rescate de atrapados en estructuras colapsadas por el movimiento telúrico.
- Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.

VI.4. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el "Plan de Contingencia frente a la celebración por semana santa de ayacucho 2024", ha consignado un presupuesto, en articulación con su POI 2024, a cargo del PpR 068; es necesario recalcar que las demás unidades, coordinan el uso de su presupuesto, también se realizan coordinaciones PpR 104 Reducción de la Mortalidad Atención de Emergencias y Urgencias Médicas, Sistema de Referencia y Contra referencia.

VI.5. MONITOREO Y EVALUACIÓN:

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados en el plan de contingencia frente a la celebración de carnaval ayacuchano 2024, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ayacucho, a través del CPCED-EMED como secretaria técnica en GTGRD es responsable de realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan, los diferentes planes de contingencia.

Ayacucho, marzo 2024.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · PERÚ

DIRECTORIO DE EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA REGION AYACUCHO

CARGO		CELULAR	N° TELÉFONO Y ANEXO		HORARIO DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN
DIRECTOR REGIONAL: JOHN ROBERT TINCO BAUTISTA		999880492		[illegible]	07:30 A 15:30	AV. INDEPENDENCIA N°355
COORDINADOR REGIONAL: EYNER TAYPE ÑAUPA		999227164		[illegible]		
CENTRAL TELÉFONO FIJO	066 597545					
CENTRAL EMED	974226477					
COODINADOR REGIONAL CPCED	EYNER TAYPE ÑAUPA	999227164	66597545	[illegible]		
UNIDAD DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRE Y UNIDAD DE OPERACIONES	NANCY MITMA HUAMANI	979780858				
UNIDAD DE PRESUPUESTO	ANA MARIA IPURRE PALOMINO	966625852				
COORDINADOR EMED SALUD, EVALUADOR,	RODRIGUEZ GOZME JESSENIA DEL PILAR	975444729		[illegible]		
MONITOREO, ANÁLISIS, PRENSA	HERMAN GARCIA ALATA	948947994		[illegible]		
COMUNICACIONES, OPERACIONES	ZAYDA SARMIENTO CASAVILCA	988886888		[illegible]		
UNIDADES EJECUTORAS						
401 HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO						
DIRECTOR EJECUTIVO	JIMMY ANGO PEDRIÑANA	998994858		[illegible]	07:00 A 13:00 de acuerdo a rol de turnos.	AV. MARISCAL CÀCERES N° 122
DIRECTOR PLANIFICACIÓN Y	LINO ANTONIO HUAMAN MEJIA	945951855		[illegible]		
CPCED	SIN COORDINADOR.		N.A			
EMED	CASTILLO FERNANDEZ JUNIOR TITO	966680858		[illegible]		
EMERGENCIA GENERAL	TELÉFONO FIJO	66983281	N.A			
402 RED DE SALUD PUQUIO						
[illegible]						
U.E DIRECTOR EJECUTIVO	JESUS AYQUIPA SANTI	989684649	N.A	[illegible]	L-V 07:00 - 13:00 S-D 07:00 13:00 HORAS12 HORAS	JR. SAN PEDRO DE PALCO DE PALCO S/N
DIRECTORA SALUD PÚBLICA	LIDIA ELIZABETH VASQUEZ VALIENTE	994264858		[illegible]		
CPCED	GARCIA FLORES JULIO CESAR	974968922	947662475	[illegible]		
EMED	CONDORI ORCONEN SILVIA	997598488		[illegible]		
EMED	ALEJO ROJAS AMERICO DANIEL	959544544		[illegible]		
403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO						
[illegible]						
U.E DIRECTOR EJECUTIVO	YANNETT ANGHELA LOVERA SANTANA	928499455		[illegible]	L-V 08:00 A 15:30	AV. 17 DE DICIEMBRE N° 485
DIRECTOR SALUD PÚBLICA	PRADO ROJAS EDGAR	966488625		[illegible]		
CPCED	DIAZ CHACCHI ROCIO PATRICIA	978466759	N.A	[illegible]		
EMED	SOCA GOMEZ SANDRA ALICIA	944286989		[illegible]		
404 RED DE SALUD SARA SARA						
[illegible]						
U.E DIRECTOR EJECUTIVO	ANAMPA RODRIGUEZ RONY STEVENS	954 624999	N.A		L-V 07:00 - 13:00 SABADO 07:00 - 12:00	JR. LOS ANDES S/N
DIRECTOR SALUD PÚBLICA	AYALA ONCEBAY ADOLFO	999 899 884		[illegible]		
CPCED	GRESLY ARONI SANTI	962248889	944827488	[illegible]		
EMED	VASQUEZ TINCOPA LIDIA LUCILA	954849975		[illegible]		

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO – ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – PERU

405 RED DE SALUD HUANTA

[illegible]

RED DE SALUD HUANTA	GP MAYET CUELLAR HUAMAN	955979745		[illegible]	24 HORAS	JR. JORGE CHÀVEZ N° 475
DIRECTOR SALUD PÚBLICA	OBST. RICHARD SOTELO TINEO	928928692		[illegible]		
CPCED	RAMOS VILLARROEL RENE BEMBER	999882958	948457265	[illegible]		
EMED	VILCHEZ FLORIMANDI NANCY	999856427		[illegible]		
EMED	ZAMORA VALDIVIA ELIZABETH	998664514		[illegible]		
EMED	VARGAS JANAMPA FLOR MARIA	925872421		[illegible]		
EMED	GARCIA GOZME VILMA	925257678		[illegible]		

406 RED DE SALUD HUAMANGA

RED DE SALUD HUAMANGA	G.P. YOLANDA MANCILLA CASTRO	951778119		[illegible]	L-V 07:30 A 15:30	URB. BANCO DE LA NACIÒN MZA B-LTE 15
DIRECTORA SALUD PÚBLICA	LUZ MARIA QUISPE LAZO	916947892		[illegible]		
CPCED	FLORES ALFARO ESTHER	998561548	N.A	[illegible]		
EMED	KATHERYNE RIMACHI PEREZ	921288915		[illegible]		

407 RED DE SALUD SAN MIGUEL

[illegible]

D.E DIRECTOR EJECUTIVO	AQUIJE AQUIJE FERNANDO FELIX	955999168		[illegible]	L-V 08:00 A 18:00	JR. PIZARRO N°283
DIRECTOR SALUD PÚBLICA	MARTINEZ CORRILLA DIEGO	928888748		[illegible]		
CPCED	HUAMANI GUZMAN OSCARWILDE	978291654	N.A	[illegible]		
EMED	HERRERA GUTIERREZ LEX BARKER	991154564		[illegible]		

408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO

[illegible]

D.E DIRECTOR EJECUTIVO	PALOMINO CUBA RUBEN	948911638		[illegible]	DE ACUERDO A ROL DE TURNOS 07:00 A 19:00 HORAS	PARQUE 4 DE OCTUBRE S/N
DIRECTORA SALUD PÚBLICA	CCOLLANA MEDINA MARIELA	998828655				
CPCED	VILLANUEVA CHACON KEEL	978485797	N.A	[illegible]		
EMED	DIAS CURO EDGAR	998885565		[illegible]		

HOSPITALES DE APOYO

HOSPITAL DE APOYO	NÚMERO DE EMERGENCIA	DIRECTOR	CELULAR	HORARIO DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN
HOSPITAL DE APOYO CORA CORA	992723333	C.D AMAR SALCEDO WALTER	944656383	24 HORAS	AV. DE LA CULTURA S/N
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		LIC. OSCCO YUPA PERCY	958581611		
HOSPITAL DE APOYO PUQUIO	066488411	LIC. ANTONIO E. CONDEÑA	926425828		AV. ARNALDO ALVARADO S/N
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	954596555	LIC. LIZETH BENNY GOMEZ ACHARTE	954596555		
HOSPITAL DE APOYO CANGALLO	948383473	Q.F HUARCAYA PIZARRO VLADIMIR FERNANDO	955778448		JR. SANTA ROSA S/N
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		LIC. CCORAHUA CUYA CARMEN	954468854		
HOSPITAL DE APOYO SAN MIGUEL	066324156	LIC. ENF. ERIKA ZEVALLOS SULCA	948254446		AV. RAMON CASTILLA S/N
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	66324156	OBST. AUQUI HUAMANI MABEL JIUBETSI	977295242		
HOSPITAL DE APOYO SIVIA	975472592	OBSTA. YENDY CUSI LLACTAHUAMAN	965498852		PARQUE SIVIA
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		TEC. TINEO VILCAPUMA FELIX	999462483		
HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO	954823672	LIC. ENF. ROSA IRENE URIBE VILCA	996742424		COMUNIDAD AURORA ALTA
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		LIC. ENF. LOURDES MENESES PARIONA	976946555		
HOSPITAL DE APOYO JESUS NAZARENO	066788382	OBST. YELIZ QUISPE MIRIAN	966974448		JR. CIRO ALEGRIA N° 888
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		LIC. LAGOS PEREZ ADA	966768484		
HOSPITAL DE APOYO HUANTA	66282243	M.C MARIA ELENA MARQUEZ CALVO	987793594		ACCOSCCA
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		TEC. GARCIA MORALES RUBEN	999841845		

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO – SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – PERU – ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

DIRECTORIO DE EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

EQUIPO TÉCNICO DEL ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES "EMED" DEL H.R.A MARZO-2024				
N°	APELLIDOS Y NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	N° CEL
1	JIMMY ANGO BEDRIÑANA	MEDICO CIRUJANO	JEFE DEL EQUPO EMED	990334050
2	DIANA CAROLINA, QUICHCA ATAUCUSI	LIC. ENFERMERIA	COORDINADORA DEL CPCED	971482775
3	JUNIOR CASTILLO FERNÁNDEZ	LIC. ENFERMERÍA	RESPONSABLE DEL EMED-H.R.A.	966688830

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRE HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO 2024.

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

DIRECTOR EJECUTIVO : MC. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA
SUB DIRECCION : LIC. ENF. WALTER ORE AVALOS
SECRETARIA GENERAL : TAP. MARTHA ESTHER CUBA VERA.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA : Abog. Edgar Cuenca
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO : Econ. Lino Huamán Mejía.
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL : Dr. Ivar Quintana
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD : Dra. Jakelyn Vásquez Meléndez.

ÓRGANOS DE APOYO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN : Lic. Adm: Justo Chávez Huamán
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO : Econ. Lino, Huamán Mejía
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS : CPC. Antonio, Vega Campos
JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA : CPC. Javier Vidala Palomino
JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO : Ing. Daniel, Velásquez Bustamente
JEFE DE EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS: Dra. Carla Herencia
JEFE DE EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES : Dr. Manuel, Canchari Gutiérrez
JEFE DE EL SERVICIO DE CIRUGIA : Dr. Jhonatan, Rabanal
JEFE DE EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA : Dr. Luis Carlos, Salazar
JEFE DE EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES: Dr. José Apaza
JEFE DE EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA : Lic. Enf. Nancy Aquino
JEFE DE EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA : **Q. F. Juan Conocc**
JEFE DE EL DEPARTAMENTO DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS: Dra. Yataco
JEFE DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE : Dra. Yidi Zúñiga Medina
JEFE DE LA UNIDAD DE RAYOS X E IMÁGENES : Dra. Maribel Cconislla
JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: Lic. Américo Quispe Quintanilla
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES : Lic. Com. Anthony Mendoza Alarcón

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

REGISTRO NACIONAL DE RECURSO HUMANO BRIGADISTA EN INTERVENCION INICIAL Y ATENCIÓN HOSPITALARIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, REGIÓN AYACUCHO 2024.

N°	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD DE BRIIED	TOTAL
01	400 DIRESA AYACUCHO	10	235
02	401 HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	36	
03	402 RED SALUD SUR AYACUCHO	27	
04	403 RED SALUD CENTRO AYACUCHO	34	
05	404 RED SALUD SARA SARA	32	
06	405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	31	
07	406 RED DE SALUD HUAMANGA	30	
08	406 RED DE SALUD SAN MIGUEL	22	
09	407 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	13	

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL PERU

DIRECTORIO DE BRIGADISTAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	AREA	DNI	TELEFONO
1	ELIZABET LLACTAHUAMAN CONDOR	LIC. ENFERNERÍA	EMERGENCIA GENERAL	43133317	966885742
2	MIRSHA LILIANA BENDEZU HUERTAS	TEC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	42225812	992407488
3	SINFOROSO DE LA CRUZ AGUILAR	TEC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	28271421	999303384
4	WILIAM FERNANDEZ CURO	TECNOLOGO MEDICO	LABORATORIO EMERGENCIA	42140650	966017373
5	SAÚL GOMEZ SOTO	TEC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	40566282	920428107
6	WILSON AYCACCHE SANABRIA	Técnico Administrativo	CAJA SERVICIO EMERGENCIA	28292277	939505989
7	ORLANDO LLACTAHUAMÁN QUISPE	ANTROPOLOGO	CAJA CONSULTORIO	28289569	999606019
8	RICHAR CHAVEZ ESPINO	Técnico Administrativo	ADMISION EMERGENCIA	42178610	990744646
9	PAUL VELARDE PALOMINO	CONDUCTOR	MANTENIMIENTO	45732409	958834949
10	EMILIANO LAURA BENDEZÚ	BIOLOGO	LABORATORIO	40686203	998848580
11	KAREN NAVARRETE CALDAS	LIC. ENFERNERÍA	EMERGENCIA GENERAL	44226573	940947472
12	ALEJANDRO LAURA REYMUNDEZ	TEC. ADMINISTRATIVO	SERVICIO PEDIATRIA	28295083	988683860
13	PABLO ISAAC DAMIAN VEGA	AUXILIAR GENERAL	ROPERIA	28250993	934207712
14	JAVIER ÁLVAREZ RAMOS	TECNICO ELECTROMECANICO	ROPERIA	28309835	966919355
15	MARLENY SANTA FÉ MAYHUA	TEC. ENFERMEÍA	CONSULTORIO EMERGENCIA	40500661	998357744
16	GRIMALDO COLOS CISNEROS	LIC. ENFERMERÌA	EMERGENCIA	42757356	983674975
17	VICTOR ARONES MITMA	TEC. ADMINISTRATIVO	ADMISION EMERGENCIA	28312340	999002407
18	RONY SAUL GOMEZ CUADROS	LIC ENFERMERIA	SALUD OCUPACIONAL	45348546	966006370
19	MARTIN RIOS BARBARAN	LIC. NUTRICION	NUTRICION	70929983	972515186
20	NILTON MALLQUI SAUÑE	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA GENERAL	43720068	925117146
21	SARA REBECA MUNAYLLA LAURENTE	LIC ENFERMERIA	EMERGENCIA GENERAL	44888060	971689780

22	KENYO VALENZUELA DE LA CRUZ	BACHILLER BIOLOGO	MANTENIMIENTO	46786209	966199731
23	ELIZABETH ROCIO QUISPE TINEO	LIC ENFERMERIA	CENTRO QUIRURGICO	70213926	962366729
24	FRANCISCO LUIS LA FUENTE LAURENTE	TEC. ENFERMERIA	SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA	70099165	932411305
25	LUIS ALBERTO FLORES ZELAYARAN	PILOTO AMBULANCIA	AREA MANTENIMIENTO	28306417	982057699
26	GENARO DEL VILLAR ZEVALLOS	TECNICO ELECTROMECANICO	AREA MANTENIMIENTO	43349983	966140943
27	TITO EGAS HELEN JANET	LICENCIADA EN ENFERMERIA	CENTRO QUIRURGICO	44568069	975776522
28	JUNIOR TITO CASTILLO FERNANDEZ	LIC. ENFERMERÌA	EMERGENCIA	40037116	966688830
29	MENDOZA ALARCON ANTHONY NEYSON	LIC CIENCIAS DE LA COMUNICACION	JEFATURA DE COMUNICACIONES	73421618	990904623
30	AÑANCA GAMBOA ENVER ALEX	ING INFORMATICO	JEFATURA DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	41904324	940991176
31	PUCHURI MÁRQUEZ ROSA ERIKA	BACHILLER BIOLOGA	EMERGENCIA	72623980	965102466
32	BARRIENTOS SICHA BORIS ANDERSON	INGENIERO INFORMATICO	INFORMATICA	42040569	985617932
33	AYVAR GARAY JULIO CESAR	LIC. ENFERMERIA	AREA DE EMERGENCIA	41764567	999203104
34	ORÉ MERCADO LISSETH	OBSTETRA	PLATAFORMA AL USUARIO	72766752	999082338
35	ROJAS SULCA ROLANDO	LIC. ENFERMERIA	SERVICIO DE EMERGENCIA	45343059	999082457
36	LLALLAHUI QUISPE NADEZHDA	LIC. ENFERMERIA	UCI	43754147	966005433

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL · PERU · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

CARACTERISTICA Y CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, MARAZO - 2024

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO AMBIENTE DE EMERGENCIA GENERAL	N° CAMAS - CAMILAS
Unidad de Atención Rápida	04
Tópico de Medicina	02
Tópico de Pediatría	02
Tópico de Cirugía	02
Tópico de Traumatología	01
Tópico de Ginecobstetricia	01
Unidad de Procedimientos ecográficos	01
Unidad de Procedimientos de Enfermería	02
Observación 1: Ginecobstetricia	04
Observación 2: Pediatría	04
Observación 3: Medicina - Especialidades	08
Observación 4: Traumatología - Cirugía	08
Aislado 1	01
Aislado 2	01
Aislado 3	01
Unidad de Traumashock	03
TOTAL	45

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

EQUIPOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO BRINDADOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, MARZO - 2024

SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO	TOTAL
Laboratorio, Banco de Sangre	01
Farmacia de emergencia general	01
Diagnóstico por Imágenes	01
Tomografía	01

RELACIÓN TOTAL DE RECURSOS HUMANOS INVOLUCRADOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL, MARZO - 2024.

DESCRIPCION	TOTAL
MÉDICOS	39
ENFEMERO (A)	48
TECNICO ENFERMERIA	51
LABORATORISTA	19
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	15
FARMACIA DE EMERGENCIA	14
SERVICIO SOCIAL	05
REFERENCIAS	10
ADMISION DE EMERGENCIA	05
SIS (TURNO DIURNO)	01
CAJA	08
SERVICIO DE VIGILANCIA	05
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	05
TOTAL	225

MEDIOS DE TRANSPORTE: AMBULNACIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, MARZO - 2024

MARCA	AÑO	NIVEL	ESTADO
Toyota EUC - 688	2013	II-2	Operativo
Toyota EUA - 384	2010	II-2	Operativo
Toyota EUF - 049	2016	II-2	Operativo
FIAT EUE - 688	2016	III-1	Operativo
Peugeot	2017	III-1	Operativo
FIAT	2019	III-1	Operativo

FUENTE: Mantenimiento- H.R.A

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO — GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO — DIRESA AYACUCHO — BICENTENARIO DEL PERÚ 2024

PERSONAL BRIGADISTA A MOVILIZAR DURANTE LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA POR CELEBRACIÓN LA SEMANA SANTA MARZO - 2024.

FECHA	COMISIONADOS DURANTE CELEBRACIÓN POR SEMANA SANTA, AYACUCHO - 2024	CARGO	LUGAR DE CONCENTRACION
21/03/2024	Richard Chávez Espino Víctor, Arones Mitma Martín, Ríos Barbaran Junior Tito, Castillo Fernández	Jefe de brigada Brigadista Brigadista RESP. EMED-Brigadista Conductor	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO y CAMPO
22/03/2024	Enver, Añanca Montero Lisset, Ore Mercado Antony, Alarcón Mendoza Junior Tito, Castillo Fernández	Jefe de brigada Brigadista Brigadista RESP. EMED-Brigadista Conductor	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO y CAMPO
25/03/2024	William, Fernández Curo Erika, Puchuri Marquez Luis, Lafuente Laurente Julio Cesar, Ayvar garay Rolando, Rojas Sulca Junior Tito, Castillo Fernández	Jefe de brigada Brigadista Brigadista Brigadista Brigadista RESP. EMED-Brigadista	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO y CAMPO
28/03/2024	Wilson, Aycachi Sanabria Elizabeth, Llactahuaman Condor Genaro, Del Villar Zevallos Junior Tito, Castillo Fernández Grimald, Colos Cisneros Junior Tito, castillo fernandez	Jefe de brigada Brigadista Brigadista Brigadista Brigadista Brigadista RESP. EMED-Brigadista	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO y CAMPO

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL · PERU · ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

(10)

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRESA AYACUCHO

BICENTENARIO DEL PERÚ 2024

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · CENTRO DE OPERACIONES DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL PERU

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENCIA (SCI) DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

SCI – EMED – H.R.A

PUESTO DE COMANDO – PC

DIRECTOR EJECUTIVO/ GTGRD / COORDINACION CPCED-EME/ JEFE DE DEPARTAMENTO. EMERGENCIA Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. – UCI

JEFE DE DEPARTAMENTO EMERG – UCI

Jefe del equipo debe identificar al personal con el que cuenta para la atención de triaje si es necesario (víctimas en masa).

Jefe de equipo se encarga de la distribución del material de bioseguridad y tarjetas para triaje.

Jefe de equipo coordina con personal asistenta social y estadística para el registro de pacientes importante

DIRECTOR ADM. / JEFE DE LOGISTICA - B

Jefe debe garantizar las áreas de expansión asistencial para atención de víctimas.
Jefe de equipo deberá de organizar con el recurso humano que disponga médicos y enfermeras de todas las especialidades.

El equipo designado se encargará de establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención: (Prioridad I, II.III, IV).

El jefe de Equipo debe

JEFES DE DEPARTAMENTO Y SERVICIOS RESPONSABLES

Ubicación de la base donde van a laborar y efectuar las finanzas.

Coordinar con el jefe de logística para la adquisición de Equipos, insumos y materiales necesarios según requerimiento priorizado por Jefe de Operaciones.

Proporción a suministros, equipos, medicamentos y otros insumos en función al reporte EDAN.

Proporciona recursos

JEFE DE COMUNICACIONES/ RESPONSABLE DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

Llena el formulario Inicial para reportar a OGDN.
Divide al equipo para su derivación a las 4 áreas de expansión interna.
Cada miembro atenderá las necesidades de un área específica designada para la habilitación correspondiente y coordinación con el equipo de mantenimiento.
Operativizar los equipos biomédicos en las áreas de expansión, distribuir los equipos hacia las áreas según indique.

Recibe información y comunicación del grupo de comando de incidencia en relación a la necesidad de enlace interinstitucional.
Recoge e información de la cantidad de víctimas, fallecidos y desaparecidos.
Contar y mantener el enlace con los representantes de otros hospitales, instituciones de socorro y cooperación.

9

ANEXOS

ANEXO 01

SISTEMA COMANDO EN SALUD

PERÚ Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

TABLA DE ORGANIZACIÓN DEL INCIDENTE

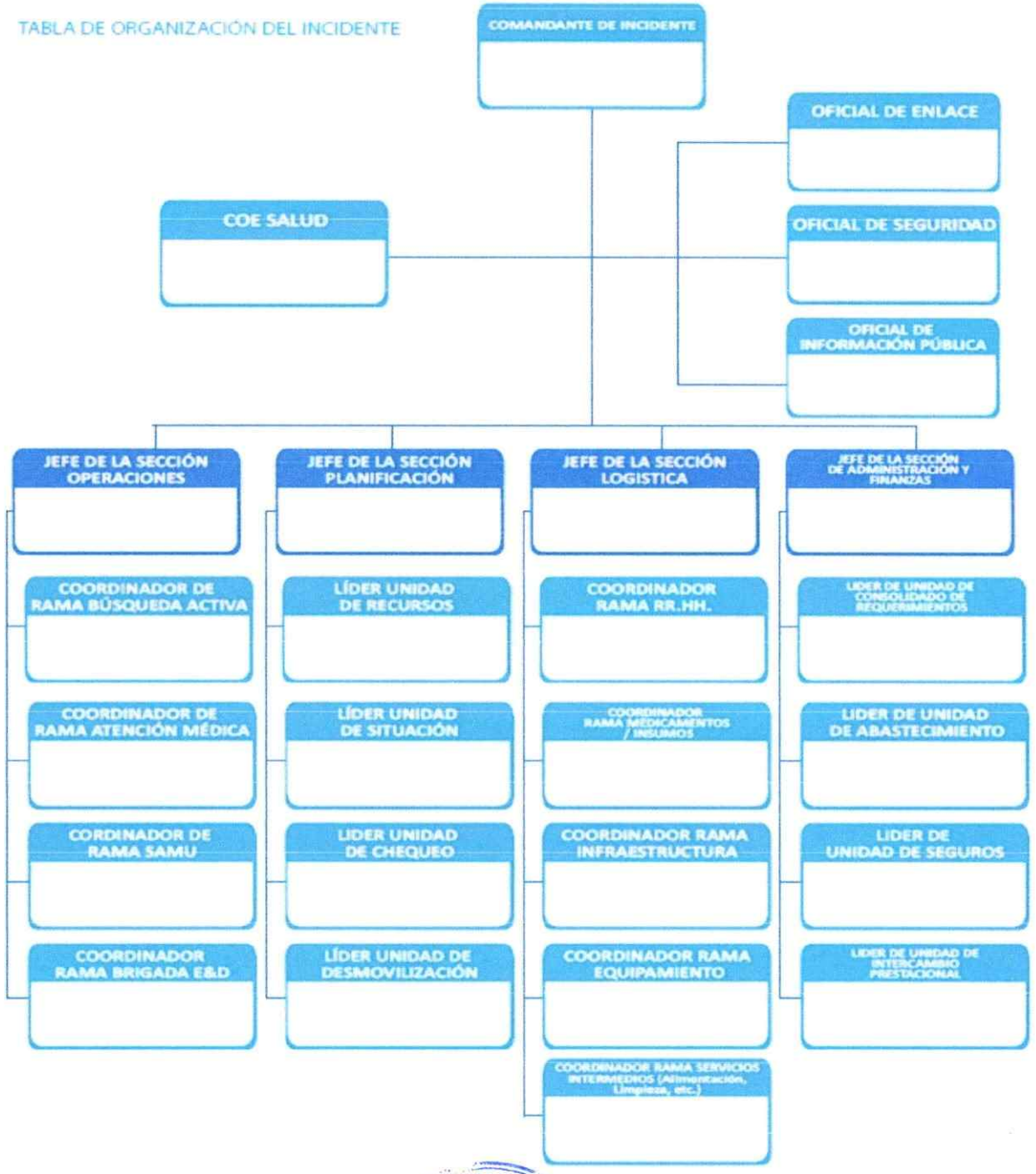

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL PERÚ

ANEXO 02

PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	**SITUACIÓNES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA**	**RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA**
La autoridad de salud correspondiente.	**Alerta Verde:** ▪ Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos **Alerta Amarilla:** ▪ Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. **Alerta Roja:** ▪ Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	**En Alerta Verde:** ▪ Se deberá revisar / actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico. **En Alerta Amarilla:** ▪ Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado. **En Alerta Roja:** ▪ Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	**SITUACIÓNES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA**	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	▪ Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. ▪ Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. ▪ El control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja.	

Fuente: Directiva Nº036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobada mediante RM Nº 517-2004/MINSA.

ANEXO 03

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN DE SALUD.

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	FECHA
Formulación del plan	Formulación del plan de contingencia frente a celebración de la Semana Santa Ayacucho 2024.	CPCED - EMED	11/03/2024
	Aprobación y Declaratoria de alerta amarilla.	DIRECCIÓN EJECUTIVA	13/02/2024
Difusión del plan	Socialización del plan de contingencia frente a celebración de la semana santa ayacuchco 2024.	CPCED - EMED	18/03/2024
Monitoreo De Establecimientos De Salud	Verificar que nuestro servicio de Emergencia y todas las áreas estratégicos, deberán de contar con un Kit de Medicamentos Básicos para Emergencias y Desastres para dicha atención, durante la alerta amarilla.	CPCED – EMED FARMACIA	21/03/2024 al 01/04/2024
	Verificar la permanencia de equipo básico de personal de salud, para atención de casos probables lesionados en forma masiva, en los establecimientos de salud.	EMED	
	Verificar implementación de mochilas de emergencias, camillas rígidas, collarines cervicales para dar respuesta ante eventos masivos.	EMED-FARMACIA SERVICIO DE EMERGENCIA	
	Constatar el manejo del sistema de la información y comunicación en el caso se produjera algún evento de emergencias y desastres.	EMED	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**	**RESPONSABLE**	FECHA
Acciones comunicacionales	Difusión de notas de prensa, notas informativas de alertas plan de contingencia frente a la celebración por semana santa ayacucho 2024, en el marco de la prevención y control del sector salud.	COMUNICACIONES	21/03/204 al 31/03/2024
	Difusión de post informativos publicitarios, transmisiones en vivo, comunicados, entrevistas por la celebración de la semana santa ayacucho 2024.	COMUNICACIONES	21/03/204 al 31/03/2024
Fortalecimiento de competencias	Capacitación y fortalecimiento al personal del servicio de emergencia, áreas críticas y hospitalización.	ESPECIALISTAS-EMED Y BRIGADA DE SALUD	21/03/204 al 31/03/2024

Respuesta ante eventos emergencias y urgencias	Garantiza personal de retén del equipo del servicio de emergencias, áreas críticas y unidades de hospitalización.	RECURSOS HUMANOS Y JEFATURA DE LOS SERVICIOS	21/03/204 al 31/03/2024
Medicamentos e insumos	Monitorizar de la Disponibilidad, distribución, requerimiento y abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales para la atención de las emergencias y urgencias ante el aumento de pacientes y eventos masivos.	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	21/03/204 al 31/03/2024
Monitoreo de emergencias y desastres	Monitoreo constante de peligros y amenazas por eventos de emergencias y desastres.	CPCED/EMED	21/03/204 al 31/03/2024
	Salas de crisis elaboradas que incorporan el monitoreo por alerta amarilla, dentro del plan de contingencia frente a la celebración por semana santa ayacucho 2024.	EMED	21/03/204 al 31/03/2024
Movilización de brigadas	**Brigadistas y/o personal de salud** desplazado para la atención de emergencias y urgencias, consignado dentro del plan de contingencia frente a la celebración por semana santa 2024.	CPCED/EMED	21/03/204 al 31/03/2024
Activación referencia y contrarreferencia.	Activación del sistema de referencia y contrarreferencia.	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	21/03/204 al 31/03/2024

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO · SERVICIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES · SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL · PERU

ANEXO: 04

FLUXOGRAMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EVENTOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

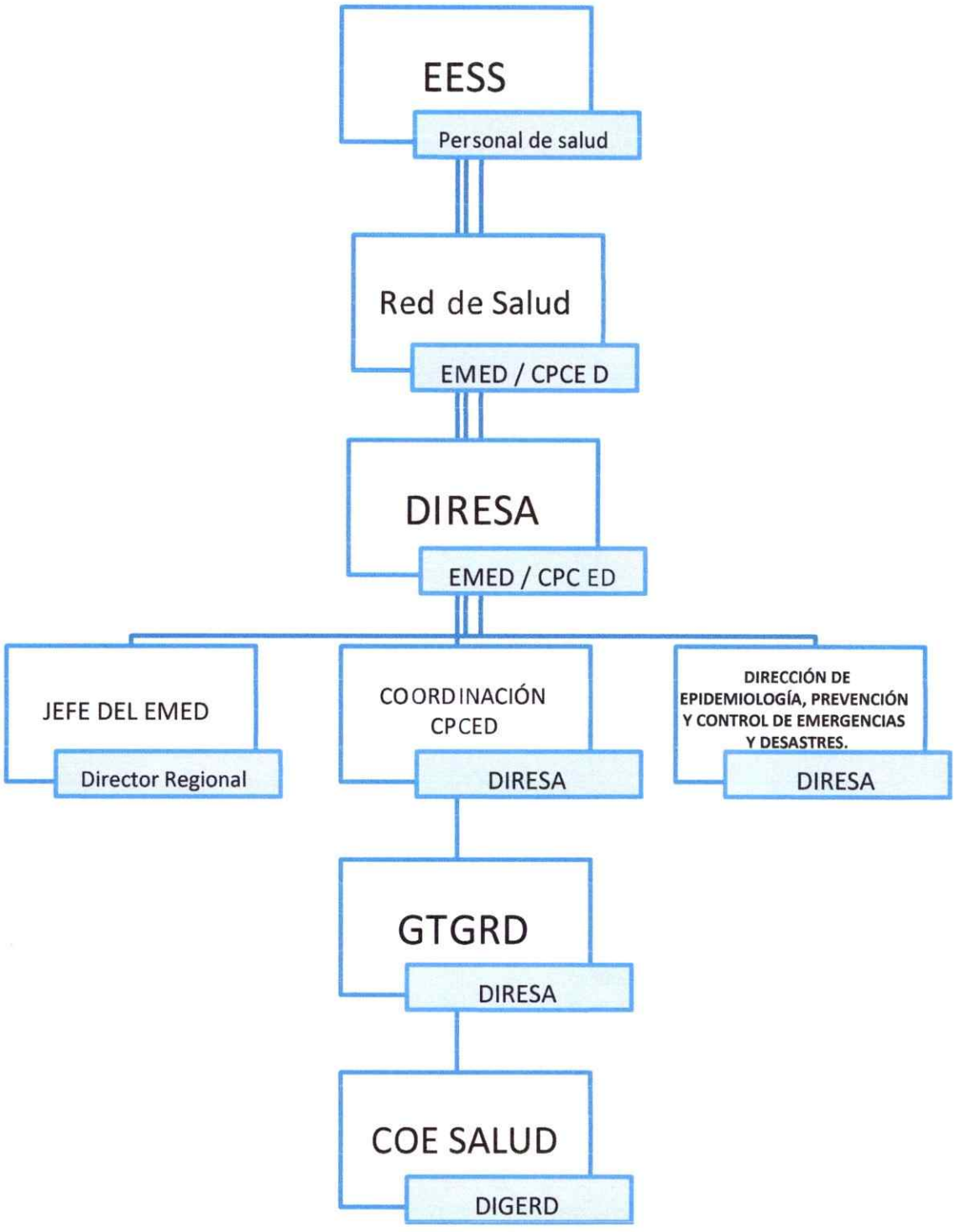

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL
PERU

3

ZONA DE CONTINGENCIA SERVICIO DE EMERGENCIA Y AREA DE EXPANSION HOSPITALARIA: ZONA DE PLANTA DE OXIGENO (PUERTA 5) – AREA DE PARQUEO MOVILES (PUERTA 2)

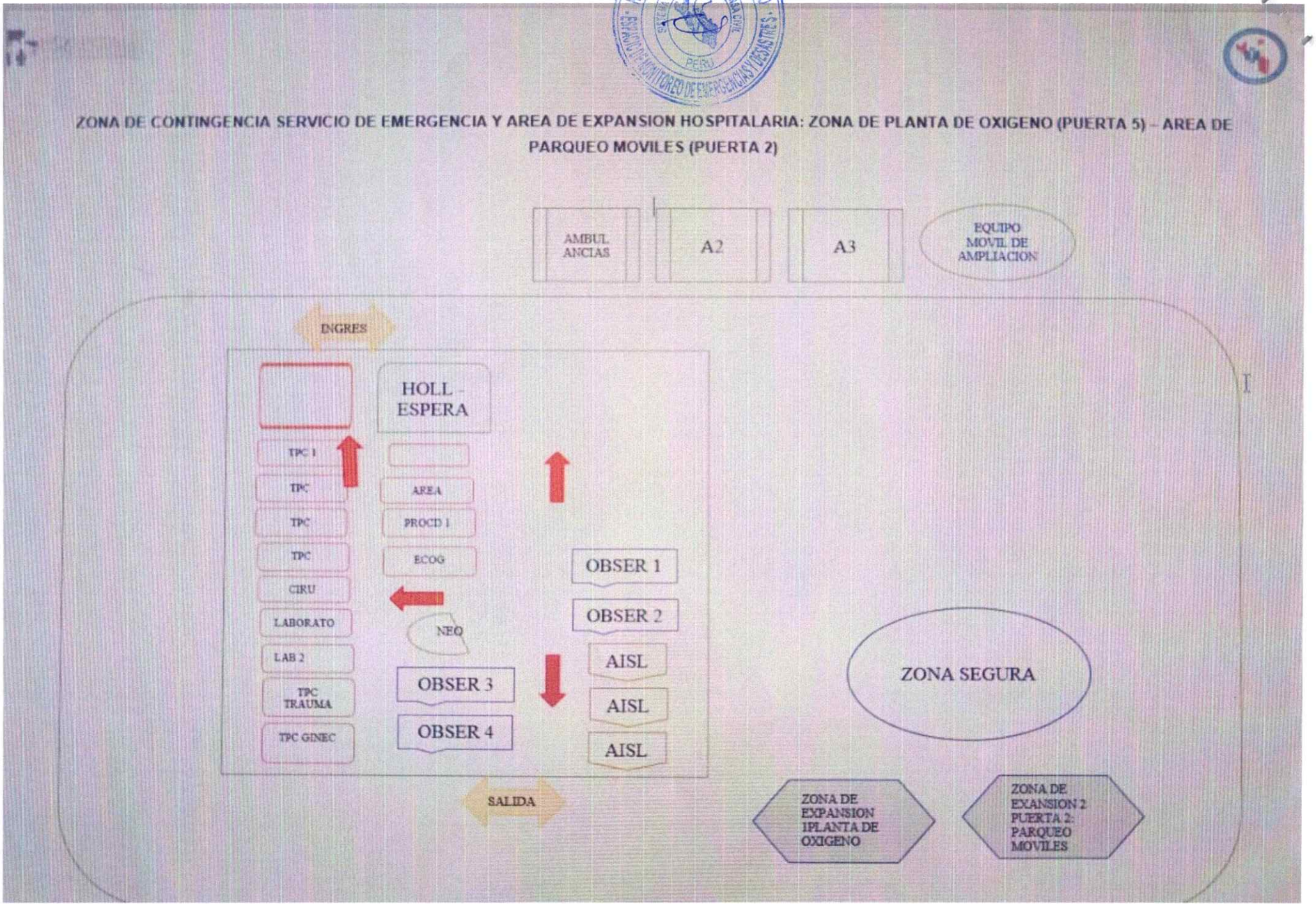

DISTRIBUCION DE PERSONAL DEL DE OTROS SERVICIOS QUE APOYEN EN LA ATENCION EN CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y ALTA DEMANDA DE PACIENTES

OBSERVACION 4: PERSONAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, MEDICINA
OBSERVACION 2: PERSONAL DE NEFROLOGIA, NEONATOLOGIA
OBSERVACION 1: PERSONAL DE GINECOLOGIA

TOPICOS Y MODULO DE ATENCION RAPIDA
PERSONAL DE EMERGENCIA

PROCEDIMIENTOS MAYORES
PERSONAL DE EMERGENCIA

TRIAJE SOLO ATIENDEN PERSONAL DE EMERGENC

APOYO EN TRIAJE: PERSONAL DE CONSULTORIO EXTERNO Y CENTRAL DE ESTERILIZACION

CHOCK TRAUMA
PERSONAL DE EMERGENCIA

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
PERU
ESTADO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PARTE EXTERNA: ALLI SE UBICARÁ A LOS FAMILIARES A CARGO DEL PERSONAL DE CALIDAD Y COMUNICACIONES

INFORME PERSONAL DE COMUNICACIÓN-CALIDAD

(2)